



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVA

ANUNCIO. Extracto de la Resolución de Alcaldía, de 28 de febrero de 2020, por la que se abre la convocatoria pública del concurso de carteles anunciadores del XLIII Festival de la Sidra de Nava, 2020.

BDNS (Identif.): 498171.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero.—Beneficiarios.

Autores nacionales y extranjeros con un máximo de un cartel por participante, original e inédito, de técnica libre siempre que sea posible su reproducción mecánica. No podrán participar carteles finalistas de ediciones anteriores.

Segundo.—Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es la elección del cartel oficial anunciador del XLIII Festival de la Sidra de Nava, 2020.

Tercero.—Bases Reguladoras.

Las bases de ejecución del presupuesto y esta convocatoria, que a efectos de su conocimiento general se publicará en la página web municipal www.ayto-nava.es y en el tablón de anuncios municipal.

Cuarto.—Cuantía.

Se concede un único premio de una cuantía de 1.500 euros.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes.

Los carteles se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Nava, desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA (*Boletín Oficial del Principado de Asturias*), y hasta el día 30 de abril de 2020, a las 14:00 horas.

En Nava, a 2 de marzo de 2020.—El Alcalde.—Cód. 2020-02255.